

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS MEDIANTE CONTRATACIÓN LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA

BASE PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Es objeto de la presente convocatoria la selección de personal laboral a los efectos de contratación de duración determinada en la modalidad y para las plazas y condiciones especificadas en los anexos a las presentes bases.

BASE SEGUNDA.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

1.- Tener nacionalidad española o cualquier otra a las que las normas del Estado atribuyen iguales derechos a efectos laborales.

2.- Reunir y acreditar los requisitos mínimos en cuanto a titulación y/o experiencia profesional, especificadas en el anexo de la plaza convocada, y que deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el proceso selectivo.

3.- Las titulaciones, cursos de especialización, experiencia profesional, así como el resto de la documentación, deberán adjuntarse a la instancia.

BASE TERCERA.- SISTEMA SELECTIVO.

El sistema selectivo será el concurso mediante baremo objetivo profesional, quedando facultado el tribunal para poder efectuar una prueba selectiva de aptitud (artículo 19.2 del Convenio Colectivo para personal laboral de la Comunidad de Madrid).

BASE CUARTA.- INSTANCIA Y PROCEDIMIENTO.

1.- Las instancias solicitando tomar parte en la presente convocatoria se ajustarán al modelo que se adjunta como Anexo III y se recogerán en el punto de control de acceso a la Administración del Instituto Psiquiátrico y SSM José Germain, c/ La Luna, 1, Leganés.

2.- La presentación de la solicitud se hará en el punto de control de acceso a la Administración del Instituto Psiquiátrico y SSM José Germain (c/ La Luna, 1, Leganés), desde el día 16/03/11 al 29/03/11 a las 14,00 horas.

BASE QUINTA.- TRIBUNAL DE SELECCIÓN.

La selección será realizada por un Tribunal compuesto por nueve miembros de los cuales el presidente, secretario y cuatro vocales serán designados por la Administración y tres vocales serán designados por los Sindicatos (Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Comunidad de Madrid, artículo 17).

BASE SEXTA.- DESARROLLO DE LAS PRUEBAS, PUNTUACIÓN DEFINITIVA Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS.

1. El Tribunal procederá a la selección de personal conforme a lo indicado en la base tercera.

2.- Concluido el proceso selectivo y, una vez expuestas las conclusiones del Tribunal de Selección en los tablones de anuncios del Centro de Trabajo, el/los aspirante/s seleccionado/s deberá/n presentarse en el plazo de tres días en el Dep. de Personal del Instituto Psiquiátrico y SSM José Germain, c/ La Luna, 1, Leganés.

Los actos que se deriven de las actuaciones del Tribunal de Selección, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y formas previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de R.J.A.P. y del P. A. C.

3.- Con carácter previo a la firma del contrato los seleccionados deberán hacer declaración de actividades en el sector público (Real Decreto 598/85, de 20 de abril).

Los datos que se recogen en relación informaticamente o se archivan con el consentimiento del ciudadano, quien tiene derecho a acceder qué datos tiene sus datos, para qué los usa, solicitar que los mismos sean exactos y que se eliminen para el fin que se recogen, con las excepciones contempladas en la legislación vigente. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 (Ley Orgánica 15/1999 y Ley 8/2001 de la Comunidad de Madrid).



Instituto Psiquiátrico
Servicios de Salud Mental
José Germain



Comunidad de Madrid

SaludMadrid

ANEXO I

PLAZAS QUE SE CONVOCAN Y REQUISITOS MÍNIMOS

CATEGORÍA	TURNO	Nº CONT.	FECHA INICIO	FECHA FIN
OF. CONSERV. CARPINTERO	TARDE	1	25/04/11	24/04/16

Requisito mínimo: F.P.II Madera y Mueble y estar en posesión de la demanda de empleo y del informe de período ininterrumpido inscrito en situación de desempleado a la firma del contrato.

TIPO DE CONTRATO: Contrato de relevo (75% jornada).

La titulación puede sustituirse por tres años de experiencia profesional en la misma o similar categoría ó dos años de experiencia profesional más la titulación de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.

ANEXO II

BAREMO PROFESIONAL

CURSOS ESPECIALIZACIÓN RELACIONADOS CON LA CATEGORÍA PROFESIONAL

(máximo 40 puntos)

- Un curso académico o más de 150 horas: 10 puntos.
- Más de 70 horas o más de 4 meses: 6 puntos.
- Un mes o más de 30 horas: 2 puntos.
- Menos de 30 horas o inferiores a un mes: 1 punto.

Únicamente se tendrán en cuenta aquellos cursos de formación y perfeccionamiento realizados en Centros Oficiales. Los originales de dicha documentación deberán ser acreditados fehacientemente ante el Secretario del Tribunal de Selección

EXPERIENCIA PROFESIONAL

(máximo 60 puntos)

* 1 punto por mes trabajado en la misma categoría profesional desarrollando funciones de la actividad indicada.

Se deberá presentar la siguiente documentación acreditativa de la experiencia profesional:

- Fotocopia de contrato de trabajo o certificado original justificativo de la experiencia manifestada y certificación de cotizaciones a la Seguridad Social, en la que conste expresamente periodos y grupo de tarifa; los originales de dicha documentación deberán ser acreditados ante el Secretario del Tribunal de Selección.

En aquellos casos en que el aspirante haya mantenido una relación jurídico-laboral de carácter temporal con la Comunidad de Madrid, la experiencia se podrá acreditar mediante certificado original justificativo de la experiencia manifestada, que en todo caso deberá ser firmada por el Secretario General Técnico o Jefe de Servicio de Personal.

La puntuación por ambos conceptos no podrá ser superior a 100 puntos.

La documentación exigida deberá adjuntarse a la instancia en el Registro del Instituto Psiquiátrico SSM José Germain.

Leganés, 15 de marzo de 2011.

EL GERENTE

Fdo. CARLOS VILLORIA LÓPEZ

A/A: TABLONES DE ANUNCIOS, MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

COPIA: ESTEBAN DIEZ - SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD - (9175217323)

CC.OO. (91/5 365 190), U.G.T. (91/5 897 068), CSIT (91/5 944 208)

COMITE DE EMPRESA.

Luna, 1
28911 Leganés (Madrid)
Teléfonos (34) 915 866 460/501
Fax (34) 915 866 542/543

ANEXO III

MODELO DE SOLICITUD

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre: _____

Fecha de nacimiento: ____/____/____ DNI: _____

2. DOMICILIO

Dirección: _____

Localidad: _____ Código Postal: _____

Teléfonos: _____

e-mail: _____

3. OPCIÓN

Categoría Profesional: _____

Plaza/s al/a las que se opta: _____

_____ a _____ de _____ de _____
(Lugar, fecha y firma)

SR. GERENTE DEL INSTITUTO PSIQUIATRICO JOSE GERMAIN
C/ Luna,1 28911 Leganés

Los datos que se recogen se tratarán informáticamente o se archivarán con el consentimiento del ciudadano, quien tiene derecho a decidir cuándo puede leer sus datos, para que los usa, actualizar que los mismos sean exactos y que se eliminen por el tiempo que se considere oportuno. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 (Ley Orgánica 15/1999 y Ley 6/2001 de la Comunidad de Madrid)